

PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Canarias, 02/04/2018

1. OBJETO

El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de asesoría jurídica a Podemos Canarias y todos los estamentos orgánicos que directamente interactúan con la entidad tales como Asociaciones de interés, Círculos, ayuntamientos e incluso Cabildos Insulares donde gobernemos.

2. ALCANCE

El contrato comprenderá la prestación de servicios de asesoría jurídica de Podemos Canarias en todos los campos del derecho, con especial atención al derecho público, al ámbito competencial de los municipios, los concejos ciudadanos, las coordinaras existentes y los círculos.

Dicho asesoramiento, que se prestará con carácter complementario a los servicios jurídicos internos propios de los distintos grupos de gobierno, incluirá la elaboración de dictámenes e informes, asesoramiento general, por correo electrónico e incluso por herramientas virtuales o comunicación verbal, así como acompañamiento y asistencia a reuniones, en todos aquellos supuestos que así sea requerido por constituir ámbito de interés para la red de Círculos regional y todo el tejido de militancia, ayuntamientos donde estemos presentes gobernando y los cabildos insulares.

3. RÉGIMEN JURÍDICO

Este contrato tendrá la consideración de contrato privado y se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación por lo establecido por el presente documento y en su defecto por ley de contratos recogidas en el Código Civil libro IV, título II. En cuanto a sus efectos y extinción, se regirá por lo dispuesto en este Documento y por las normas de derecho privado.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación, en virtud de lo señalado en el documento organizativo de carácter autonómico refrendado por las y los inscritos en la II Asamblea Autonómica de Canarias, Lo Mejor Está Por Venir, así como el Reglamento de Finanzas y Transparencia aprobado por la Consejo Ciudadano Autonómico que según se describe en el Reglamento delegará en una mesa de contratación compuestas por las integrantes elegidas para este estamento, CCA, para la Comisión de Finanzas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución del contrato es de **un (1) año** desde la firma del contrato Correspondiente renovable anualmente de manera tacita por ambas partes.

6. PRECIO MÁXIMO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS OFERENTES

El presupuesto máximo del proyecto es de **11.576 euros anual** (Once mil quinientos setenta y seis) que se corresponde a **973 euros mes** (Novecientos setenta y tres) con todos los impuestos incluidos. A todos los efectos se entenderá que en las ofertas económicas que se presenten y en el precio ofertado en ellas, estarán incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de la asistencia contratada, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, honorarios de personal técnico a su cargo, sueldos y seguros sociales de los trabajadores a su servicio, etc.

PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Canarias, 02/04/2018

El contrato se adjudicará mediante oferta abierta de acuerdo con los criterios de valoración que se establecen en el presente Documento. **La adjudicación recaerá en el ofertante que en conjunto haga la oferta económicamente más ventajosa** y cumpla con los requisitos de solvencia técnica y profesional definidos en el punto.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO JURÍDICO DE APOYO

La participación en el presente concurso estará abierta a toda persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y acredite su solvencia técnica y profesional.

La propuesta se presentará en castellano y contendrá una declaración expresa de aceptación incondicionada y acatamiento del presente Documento sin salvedad alguna, así como la declaración responsable de la exactitud de todos datos aportados a nivel técnico para esta propuesta.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA con los documentos digitalizados que se relacionan seguidamente y que se enviarán por correo electrónico:

- i. Datos de identificación del proponente:
 - a) CIF o NIF (adjuntando fotocopia digitalizada).
 - b) Escrituras de formación de personalidad jurídica para las sociedades
- ii. Datos de identificación, en su caso, del representante del proponente:
 - a) DNI (adjuntando fotocopia).
 - b) Poder de representación suficiente para la representación para el acto en cuestión y el que nos afecta.
- iii. Declaración responsable de hallarse el proponente al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales con tercero si las hubiese y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (Anexo I a este Documento).
- iv. Declaración responsable de aceptación incondicionada y acatamiento del presente Documento sin salvedad alguna, así como de la exactitud y veracidad de todos los datos y documentos presentados y que cumplen todas y cada una de las condiciones para la contratación (Anexo II a este Documento).
- v. Justificación de la solvencia técnica o profesional de los oferentes:
 - a) La justificación de la solvencia técnica o profesional de los oferentes se acreditará mediante uno o varios de los siguientes medios:
 - Las titulaciones académicas y profesionales de los oferentes y del personal de dirección del oferente y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se aportarán originales copias auténticas (compulsadas). Licenciado / Grado en Derecho, Especialidad con Máster en materia tributaria de Derecho Civil o/y Derecho Público, conocimiento de las Leyes que afecten a los procedimientos Administrativos comunes. También se valorará estar en posesión de Doctorado
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de asesoramiento a entidades públicas y/o en materia de derecho público y sectores regulados que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Canarias, 02/04/2018

- Se presentará la ratio resultando de dividir causas ganadas entre total causas defendidas con el objeto de obtener un porcentaje el éxito en la
- Una declaración que indique el promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.

OFERTA ECONÓMICA:

El oferente hará constar en un documento elaborado con su formato corporativo con el importe total del contrato anual, así como el resultante de dividir la oferta anual entre 12 para obtener la mensualidad que siempre tendrá que ser incluyendo impuestos.

OFERTA TÉCNICA:

El oferente hará constar en la parte correspondiente a la Oferta Técnica, que deberá presentar una propuesta técnica que contenga al menos los siguientes epígrafes:

- a) Los servicios contratados se realizarán bajo la supervisión de la Secretaria General y/o la Secretaria de Organización y especialmente de la Secretaria de Finanzas / Transparencia
- b) Una relación de las materias en Derecho Público y Privado donde asegure su asesoramiento hacia la entidad de Podemos Canarias.
- c) En la prestación de los servicios objeto del contrato, el contratista emprenderá las iniciativas adecuadas para la mejor defensa de los intereses generales de la Corporación, realizando así mismo cuantas tareas puedan objetivamente contribuir a la obtención de un resultado positivo.
- d) Todos los medios personales y materiales que se precisen para la ejecución del contrato serán de cuenta del contratista.
- e) Podemos Canarias otorgará poderes a Procuradores a propuesta del contratista, siendo sus derechos y suplidos por cuenta del adjudicatario de este contrato.
- f) En la prestación de los servicios contratados, el contratista deberá establecer los procedimientos de actuación necesarios para garantizar su disponibilidad o capacidad de respuesta lo más inmediata posible a las consultas o requerimientos de información que le dirija el Ayuntamiento proponiendo las consultas vía telemáticas por correo electrónico u otros medios, así como también llamadas telefónicas
- g) En el caso de que hubiera costas procesales a favor del Partido, será atribuido de manera íntegra al adjudicatario de este contrato.

8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La documentación se entregará por correo electrónico a la dirección rrhh@canarias.podemos.info antes de las 10:00 horas del día 7 de abril de 2018. No se aceptará ninguna proposición que se presente después del día y hora indicados.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones serán valoradas por la Mesa de Contratación designada al efecto de acuerdo con los siguientes criterios objetivos:

- i. **Valoración de la oferta técnica (hasta 50 puntos):** dentro de la oferta técnica se valorará:

PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Canarias, 02/04/2018

- a) *Formación académica troncal y complementaria según se describe en el punto 7 apartado V tanto del profesional independiente o del despacho con su equipo de trabajo y medios técnicos (hasta 30 puntos)*
- b) *Contenido de la oferta (hasta 10 puntos)*
- c) *Ratio de casos ganados entre total de casos representados en los últimos tres años con un resultado >85% (hasta 10 puntos)*
- ii. **Valoración de la oferta económica (hasta 50 puntos):** Se considerarán desproporcionadas o anormales las ofertas económicas cuyo importe supongan una rebaja superior al 50% de la cantidad propuesta para este contrato en el punto 12

10. ADJUDICACIÓN

Acordada la adjudicación se notificará al interesado, el cual, dentro de los diez (10) días naturales siguientes, procederá a presentar al órgano de contratación la siguiente documentación:

- i. Si el oferente fuera persona jurídica, escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En otro caso, deberá aportarse la escritura o documento de constitución o de modificación, Estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Podrá presentarse copia autorizada o testimonio notarial de la escritura debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
- ii. Escritura de apoderamiento de donde resulten las facultades representativas de firmante de la proposición.
- iii. Documento acreditativo de haber sido dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente y último recibo abonado por tal concepto o, en su caso, certificación expedida por el oferente de encontrarse exento del pago de dicho Impuesto.
- iv. Certificación administrativa expedida por la Agencia Tributaria acreditativa de que el oferente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- v. Certificación administrativa, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que el oferente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Si transcurrido el plazo señalado anteriormente el oferente no hubiese aportado la documentación exigida, se entenderá que renuncia a la contratación y se procederá por la mesa de contratación a efectuar la adjudicación al oferente de la proposición mejor valorada siguiente y a notificárselo. El oferente dispondrá del mismo plazo de diez días naturales para aportar la documentación exigida.

11. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista estará obligado a prestar el servicio en la forma y de acuerdo con las prescripciones previstas en la oferta técnica de la proposición seleccionada, así como con arreglo a lo establecido en este Documento y a las instrucciones de Podemos Canarias.

PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Canarias, 02/04/2018

12. PAGO DEL PRECIO

El abono del precio se hará de la siguiente forma: **12 pagos pos pagables**, coincidiendo con la política de cobros y pagos establecida por la organización de Podemos Canarias, a lo largo del año de duración del contrato anual.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del contratista:

- i. Ejecutar el contrato en las condiciones previstas en el presente Documento y en la oferta técnica por él presentada y con arreglo a las instrucciones que Podemos Canarias pueda darle.
- ii. Disponer del personal con la capacidad técnica precisa para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato. Tal personal dependerá exclusivamente del contratista y éste, por tanto, tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empleador debiendo cumplir por ello las disposiciones vigentes en materia laboral, fiscal, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal designado por él, no implicarán responsabilidad alguna para Podemos Canarias.
- iii. Observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo del proyecto y, salvo autorización expresa de Podemos Canarias, no utilizar para sí ni proporcionar dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de estos. En todo caso, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de estas obligaciones, siendo además dicho incumplimiento causa de resolución del contrato.

14. CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN

Dadas las especiales condiciones técnicas exigidas a los adjudicatarios y teniendo en cuenta la naturaleza reservada de la información que ha de ser manejada en la ejecución del contrato, no se admitirá ni la cesión de este ni la subcontratación sin autorización expresa Podemos Canarias.

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos señalados en el presente Documento. Además, Podemos Canarias podrá acordar la resolución del contrato en caso de que concurra alguna de las siguientes causas:

- i. Las reiteradas deficiencias en la ejecución de las prestaciones.
- ii. La falsedad comprobada en los datos aportados por el oferente que hubiese influido en la adjudicación del contrato al mismo.
- iii. Cualesquiera otras causas de resolución recogidas en el presente Documento o en la normativa que resulte de aplicación.

PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Canarias, 02/04/2018

ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaración responsable de hallarse el proponente al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, en materia Laboral y también las propias en las relaciones civiles, mercantiles y todo ámbito con entidades públicas y privadas

D/D^a _____
_____ D.N.I. Nº _____ En nombre y representación de la
persona física/jurídica:

_____ Domicilio en (calle/plaza)

_____ Población: _____, Provincia: _____
C.P. _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que ni el informante de la declaración, ni la persona natural/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales con tercero si las hubiese y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

Y para que así conste y surta a efectos oportunos, expido y firmo la presente en _____ (ciudad), a ____ de _____, de 20__.

PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Canarias, 02/04/2018

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES. -

Declaración responsable de aceptación incondicionada y acatamiento del presente Documento sin salvedad alguna, así como de la exactitud y veracidad de todos los datos y documentos presentados y que cumplen todas y cada una de las condiciones para la contratación (Anexo II a este Documento).

D/D^a _____

D.N.I. Nº _____ En nombre y representación de la persona física/jurídica:

Domicilio en (calle/plaza)

Población: _____, Provincia: _____

C.P. _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Someterme al acatamiento del presente documento sin salvedad alguna y que asevero la exactitud y veracidad de todos los datos y documentos presentados y que cumpla todas y cada una de las condiciones para la contratación y que ninguno de sus administradores o representantes,

Y para que así conste y surta a efectos oportunos, expido y firmo la presente en

_____ (ciudad), a ____ de _____, de 20 ____.